

Una derogación conveniente



Juan Carlos Guajardo
Director ejecutivo del Centro de
Estudios del Cobre y la Minería

Derogar la Ley Reservada del Cobre sería una excelente noticia para las FFAA, para la imagen del país, para las finanzas públicas y para Codelco.

LA LEY Reservada del Cobre parece tener sus días contados. Este anacrónico mecanismo, que se resistió por años a desaparecer, sería reemplazado por un sistema de financiamiento cuatrienal -en el marco de una planificación a 12 años que elaborarán las FFAA- a ser tramitado separadamente del presupuesto nacional.

De ser derogada esta ley, sería una excelente noticia para todos. Para las FFAA, que no estarán expuestas a una excepcionalidad que las marginó de la discusión presupuestaria nacional por décadas; para la imagen del país, ya que este tema se ha utilizado en foros internacionales para desprestigiar el exitoso modelo de desarrollo minero de Chile; para las finanzas públicas, pues evitará que cada año se sigan acumulando cifras inmensas al amparo de esta ley, y para Codelco, porque le quita la mochila de ser responsable de financiar las compras de armas y porque con ello amplía su potencial de acción internacional.

Pero si el país será capaz de dejar atrás un sistema de financiamiento de compra de armamento basado en la excepcionalidad y el secreto para avanzar hacia un mecanismo más transparente y de largo plazo, ¿por qué no pensar también que la fuente que soportó esta carga por años, Codelco, pueda contar con un sistema de financiamiento transparente y de largo plazo? Si en el pasado este era el resultado de

una negociación anual con el Ministerio de Hacienda -la cual estaba inherentemente ligada a la temperatura política y fiscal del momento-, la nueva ley de gobierno corporativo establece que al 31 de marzo el directorio debe proponer un plan trienal de inversiones y financiamiento, incluyendo una propuesta de capitalización de utilidades que resulta fundamental para el desarrollo de la empresa.

Chile se acostumbró a entender Codelco como una fuente de recursos, sin considerar adecuadamente que se requiere invertir para poder generarlos. Así, mientras Codelco ha entregado al Fisco 45 mil millones de dólares entre 1990 y 2009, la inversión pública en la empresa alcanza a US\$ 17 mil millones en el mismo período, siendo la mayor parte de este monto resultado de la depreciación de activos y no de aportes directos del Estado. Hay fuerte evidencia de que Codelco ha subinvertido respecto de los montos que hubiese requerido para su funcionamiento, y por ello sus desafíos de inversión en los próximos años resultan tan determinantes para el futuro de esta empresa.

Codelco acaba de anunciar una inversión de US\$ 2.200 millones para desarrollar la mina Alejandro Hales, uno de los cuatro proyectos denominados estructurales, pues resultará en una transformación determinante en la corporación. De la suerte de estos proyectos dependerá el futuro de la empresa, a tal punto que su timonel señaló que, de no realizarse, la producción caería a prácticamente la mitad hacia el año 2019 y el aporte al Fisco desaparecería a partir de ese momento.

Los problemas de subinversión que ha arrastrado Codelco y la magnitud de sus desafíos futuros plantean, por ende, la conveniencia de que exista una política de capitalización explícita que opere con una óptica de largo plazo tal como hoy se propone para el financiamiento de las adquisiciones de armamentos. Arreglemos dos problemas de una sola vez. Después de todo, estuvieron atados durante muchos años.